



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2025-MDS

Sayán, 04 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Memorandum N° 367-2025-MDS/A, de fecha 03 de abril del 2025, del Alcalde disponiendo se emita la Resolución de Alcaldía que actualiza la designación del funcionario responsable del Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad Distrital de Sayán, el Informe N° 048-2025-MDS/OTIGD y el Informe N° 109-2025-GM/MDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; el artículo II del Título Preliminar y el artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así mismo, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley en mención; señala que, son atribuciones del alcalde; entre otras, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 23.2 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital establece que: "Las entidades de la administración Pública administran sus datos como un activo estratégico, garantizando que estos se recopilen, procesen, publiquen, almacenen y pongan a disposición durante el tiempo que sea necesario y cuando sea apropiado, considerando las necesidades de información, riesgos y la normatividad vigente en materia de gobierno digital, seguridad digital, transparencia, protección de datos personales y cualquier otro vinculante ;

Que, por su parte, el Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" y establece en su artículo 8° que: "Las Entidades Públicas designan a la persona responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos, pudiendo ser el/la funcionario/a designado/a para el Portal de Transparencia Estándar, y se debe seguir el mismo procedimiento de registro utilizado para dicha plataforma informática";

Que, de la misma forma, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, el cual en el numeral 71.1 del artículo 71° señala que: "Las entidades de la Administración Pública publican datos gubernamentales producidos, procesados, almacenados y/o recolectados en plataformas digitales, cuya publicidad no se encuentra excluida por normas específicas en materia de transparencia, en formatos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, priorizando aquellos que de interés nacional o estratégicos para la implementación de políticas de Estado y políticas de gobierno (...);"

Que, con el Informe N° 048-2025-MDS/OTIGD, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la MDS, solicita la actualización del responsable de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos;

Que, con el Informe N° 109-2025-GM/MDS, de fecha 31 de marzo del 2025, suscrito por el Gerente Municipal, solicita al despacho de Alcaldía se emita la Resolución, que actualiza la designación del responsable de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, la misma que deberá ser mediante acto resolutorio;

Estando a lo expuesto, normas glosadas y conforme al sustento referida líneas arriba, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



//Página 02//
RESOL. ALC. N° 094-2025 /MDS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** como funcionario responsable de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Municipalidad Distrital de Sayán al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital:

Nombre y Apellido : Stalin Lee Varillas Mendoza.
DNI N° : 73237163
Cargo : Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y
Gobierno Digital
Correo Institucional : svarillas@munisayan.gob.pe
Correo personal : stalinvm18@gmail.com
N° de Teléfono Móvil : 934082741



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, se deje sin efecto, cualquier acto administrativo que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás instancias administrativas correspondientes, adoptar las medidas para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina General de Secretaría General, notificar la presente resolución al designado y demás áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley; Asimismo, a la Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Sr. JESUS ALEJANDRO FORRES JARA
ALCALDE DISTRITAL DE SAYÁN